

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS
DEL DIRECTORIO DE EMULSIFICADORA DEL PACIFICO S.A
EMULPAC**

Guayaquil, Abril 21 de 1.997

Señores
Accionistas
Ciudad.-

20 ABR 1997

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 1.996 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.



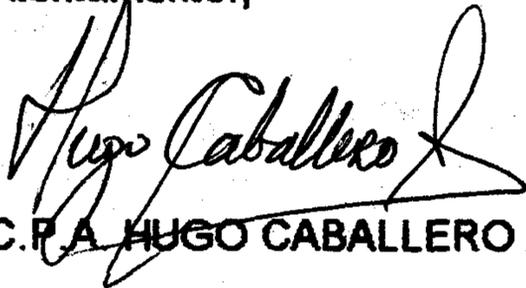
Adjunto sírvanse encontrar ustedes un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía por los ejercicios económicos terminados al 31 de Diciembre de 1.995 y 1.996.

ASPECTO ECONÓMICO:- La razón corriente y la prueba acida no alcanzaron los niveles óptimos requeridos porque no disponen de un capital de trabajo deseable (negativo en los dos períodos analizados).- Sin embargo es importante que sus directivos traizen metas y objetivos definitivos para lograr resultados halagadores el próximo ejercicio económico.

ASPECTO FINANCIERO:- La liquidez se mantiene en el nivel regular, en vista de los resultados negativos los índices de rentabilidad son negativos .

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente.,



C. P. A. HUGO CABALLERO SÁNCHEZ

